TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°
El Alto - La Paz - Bolivia

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO

EL ALTO – BOLIVIA

AVISO DE REMATE

EL DR. RUBEN VALDA GOMEZ JUEZ TERCERO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER: ---

Al público en general que dentro del proceso civil EJECUTIVO seguido por: BANCO ECONOMICO S.A. (BANECO S.A.) contra RICARDO QUISBERT MUJICA Y ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT sobre EJECUCION DE SUMA DE DINERO DEBIDA se ha dispuesto el señalamiento de la primera audiencia pública de subasta, del bien inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe.---

66666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666

AUTO CURSANTE A FOJAS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DE OBRADOS ---- El Alto, 4 de marzo de 2021.----VISTOS: Toda vez que conforme a procedimiento no se tiene regulado la TERCERA AUDIENCIA DE REMATE como se expresa en el auto de fs. 435, en franca contravención del principio de legalidad y lo previsto en el art. 108 num. I de la Constitución Política del Estado, en consecuencia con la finalidad de resguardar un debido proceso legal se deja sin efecto el auto de fs. 435, e aplicación del art. 227 de la Ley 439 y art. 115-II de la Constitución Política del Estado, en su merito, para el verificativo de la segunda audiencia pública de subasta y remate del lote de terreno s/n, manzano 15 (con construcciones) de la Urbanización Villa 16 de julio con una superficie de 488 mts2., que colinda con la Av. 16 de julio, registrado en Derecho Reales con folio real No. 2014010091985 correspondiente al derecho propietario de ANGELICA MUJICA VDA. DE QUISBERT sobre la base de $us. 336.442,4.- (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 4/100 DOLARES AMERICANOS), que contenpla la rebaja de del 20% del valor de la base inicial, se señala el 22 de marzo de 2021 a horas 16:00, designándose como martillero a la Notario de Fe Pública Dra. Ruth Mamani Jarro con oficina en el Edif. Libertad P.I Of. 109, Pasaje Peatonal.----Los interesados en el remate deberán empozar el 20% del monto base para poder intervenir en el mencionado acto que se efectuará en afuera de la puerta de vidrio de la Plataforma de Atención al Público del Tribunal Departamental de Justicia El Alto, cruce Viacha.----El aviso de remate deberá ser publicado por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en virtud del Art. 422 – II Y iii DE LA Ley 439, para cuyo efecto se invita a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado el cual de acuerdo al informe pericial cuenta con construcciones. ----De otra parte se hace constar que sobre el registro del inmueble recae: una hipoteca por $us. 100.000 a favor de BANCO ECONOMICO S.A., una anotación preventiva por $us. 16.000.- a favor de JOSE LUIS GAMBOA QUISBERT, Alejandro gamboa mendoza, UNA HIPOTECA JUDICIAL POR Bs. 63.369.87 a favor del Banco Economico S.A., un embargo por $us. 86.665.27.- a favor de Banco Económico S.A., finalmente se hace conocer que no cursa informe de pago de impuestos del inmueble.---- Importara citación expresa con el presente auto a los acreedores que tienen constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 – I del Código Civil, sea previas las formalidades de ley y notificación a JOSE LUIS GAMBOA QUISBERT, y ALEJANDRO GAMBOA MENDOZA----AL OTROSI Y OTROSI 2.- A lo principal---- AL OTROSI 3.- Deferido, en cuanto a las legalizadas, previas las formalidades de ley.---- FIRMA Y SELLO: RUBÉN VALDA GÓMEZ – JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – EL ALTO - LA PAZ – BOLIVIA. FIRMA Y SELLO: JACQUELINE MOLINA VICENTE – SECRETARIA – ACTUARIA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º - EL ALTO – LA PAZ -BOLIVIA.---

66666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666666

El presente aviso es librado en la ciudad de El Alto, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Abg. Jacqueline Molina V.
SECRETARIA - ACTUARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° - EL ALTO

CS Escaneado con CamScanner